

Éxito de los consumidores el Real Decreto-Ley sobre comisiones

Escrito por ADICAE Centrales - 05/10/2015 13:17

ADICAE, Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros, califica de “claro éxito de los consumidores” el Real Decreto-Ley que prohíbe la doble comisión por la retirada de efectivo en los cajeros, y clarifica una polémica iniciada por La Caixa que sólo la reacción de la ciudadanía y de ADICAE impidió que se extendiese a BBVA y Santander y al conjunto del sector.

De esta forma la presión ejercida desde marzo por ADICAE, denunciando ante las instituciones y movilizándolo a los consumidores, ha logrado el objetivo: tumbar la doble comisión de CaixaBank y garantizar que las entidades propietarias de los cajeros no aplicarán un coste extra a las retiradas que se realicen en sus máquinas.

La norma establece también un mecanismo de control por parte de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia sobre las comisiones, tras las advertencias de ADICAE al Ministerio sobre el riesgo de un incremento generalizado del coste de las retiradas, aspecto que en cualquier caso la Asociación vigilará y que, caso de producirse, volvería a encontrar la oposición cerrada de ADICAE y los consumidores.

ADICAE destaca además que el Real Decreto ha demostrado que, contrariamente a la posición del sector bancario, las comisiones pueden (y deben) ser objeto de atención por parte del Gobierno y las instituciones, y si bien en esta ocasión el Real Decreto se ha limitado a la polémica de la doble comisión, ADICAE continúa reclamando el establecimiento de unas reglas de juego que corrijan el desorden general y arbitrariedad existentes en la actualidad.

Más información: ADICAE califica de 'éxito de los consumidores' el Real Decreto-Ley sobre comisiones

=====

Re: Éxito de los consumidores el Real Decreto-Ley sobre comisiones

Escrito por morpheo81 - 07/10/2015 09:56

En Facua no están tan contentos, parece que esto lo único que va a propiciar es que en vez de que haya doble comisión, de la entidad emisora de la tarjeta y de la dueña del cajero, ahora solo habrá una comisión pero que presumiblemente subirá...Vamos que al final nos seguirán cobrando más.

Veremos como termina el culebrón ya que el decreto ley entra en vigor el 1 de Enero y posiblemente ya tendremos otro gobierno por esas fechas.

Más info en

<http://www.bolsamania.com/noticias/empresas/todo-lo-que-debe-saber-tras-el-real-decreto-ley-que-anula-la-doble-comision-en-los-cajeros--884805.html>

<https://www.facua.org/es/noticia.php?Id=9682>

=====

Re: Éxito de los consumidores el Real Decreto-Ley sobre comisiones

Escrito por Iarpeiro - 07/10/2015 11:32

Un cambalache, si en lugar de doble comisión lo dejan en una pero al libre albedrio de las entidades al final estaremos en el mismo sitio.

s2

=====

Re: Éxito de los consumidores el Real Decreto-Ley sobre comisiones

Escrito por gaiterois - 07/10/2015 13:07

Para mi los grandes beneficiados con este decreto son los mismos de siempre, los bancos. Una comisión solo al banco origen del cliente, sí, pero será la que les salga de sus balances (por no decir otra palabra).

Como siempre europeos para unas cosas y españoles para otras.

Salu2

=====

Re: Éxito de los consumidores el Real Decreto-Ley sobre comisiones

Escrito por juanmanuc - 07/10/2015 13:27

A mi sin embargo me parece muy bien que el gobierno enmiende la plana a los bancos, en cualquier cosa que pueda perjudicar injustamente a la gran mayoría de los ciudadanos, tal y como es el caso, y solo en estos casos el intervencionismo está de pleno justificado.

Salu2.